



NEGOCIACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA PRIMA VARIABLE (1ª REUNIÓN)

En el día de hoy se formó una mesa negociadora constituida de manera paritaria por la Dirección y una proporción de todos los sindicatos con representación en el Comité (7 SIT-FSI, 2 UGT, 1 CCOO, 1 CIG y 1 CUT). El objetivo de dicha negociación es tratar una eventual evolución y armonización de la Prima Variable Parte Común. La propuesta formulada por la Dirección contiene los siguientes aspectos:

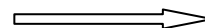
- La Prima Variable Parte Local se mantendría inalterable.
- La Parte Común de la Prima podría alcanzar hasta el 5,85% del SCR (salario común de referencia), en función de los resultados del Grupo, medidos a través del MOP (margen operacional corriente de la división del automóvil), es decir, el porcentaje de la diferencia entre los ingresos y gastos del Grupo en relación a la cifra de negocio.
- El SCR estaría compuesto por el Salario de las Tablas más el Completo Individual. Para los contratos a Tiempo Completo se establece un SCR mínimo de 25.000 euros (o la parte proporcional para los Tiempos Parciales), es decir, si alguien no llegase a esta cantidad, le calcularían el valor de la prima sobre dicho valor.

Para el cálculo del valor de la Prima, en el caso de los contratos a Tiempo Parcial se prorratearía por las horas efectivamente trabajadas en el año de referencia.

- El sistema de fijación de objetivos a consolidar se mantendría, así como los colectivos que tendrían derecho a la percepción de la misma: todos aquellos que al menos 90 días de alta en el año de devengo y permanecer de alta en la plantilla en el mes de abono de la prima, que normalmente es en abril.

De igual manera, en la reunión se nos informó, que debido a la necesidad de armonización, proponen modificar el Complemento de Jubilación de la siguiente manera:

- Sobre el actual sistema se realizarían las actuaciones:
 - Para quienes en 2004 integraron una cantidad equivalente (148,5 euros en 2016) en su Complemento Individual, esta cantidad se consideraría recibida a cuenta de la nueva Prima Variable Parte Común de cada año, descontándose su importe a la hora de cobrar dicha Prima Variable.
 - A quienes no lo tuviesen integrado en su Complemento Individual, se les abonaría un pago a cuenta de 148,50 euros anuales que se abonaría mensualmente, y se deduciría de las cantidades que finalmente se abone como Prima Variable.



- Se eliminaría el abono de la Prima de Sustitución CJ a los trabajadores con contrato CDD que, en lo sucesivo percibirían el importe que les correspondiese en concepto de Prima Variable
- Puesta en marcha de un nuevo sistema de Seguro de Jubilación de adscripción y aportación **voluntarias** por parte de los trabajadores. Las condiciones detalladas de este seguro se comunicarían en las próximas semanas.

VALORACIÓN DEL SIT

Por nuestra parte se hace necesario analizar con calma y en detalle toda la información que nos ha trasladado hoy la Dirección, aun así hemos manifestado hoy dos aspectos que nos parecen muy importantes:

Los trabajadores que se sumaron al plan de jubilación tienen un fondo económico dentro del mismo desde el año 2004 cuyas condiciones no permiten su rescate si así lo decidiese el trabajador por propia voluntad. Por lo cual, creemos que la Dirección debe intentar hacer todas las gestiones necesarias y oportunas para que este fondo económico personalizado pueda evolucionar en beneficio del trabajador.

Hemos pedido que se valore igualmente como se haría la transición entre el sistema actual y el nuevo que nos proponen, ya que económicamente creemos que el Grupo puede hacer un esfuerzo de cara a los trabajadores del Centro de Vigo en cuanto a los beneficios del 2016.

Por otro lado, entendemos que esta posibilidad de evolucionar la prima variable de cara a equipararnos a nivel Grupo debe dar como resultado una mejora para los trabajadores de nuestro centro de trabajo. Hemos manifestado en muchas ocasiones y en los distintos foros posibles que al igual que en los momentos más difíciles hemos hecho esfuerzos en aras de la recuperación del Grupo, de ese mismo modo cuando la situación mejorase entendíamos que Vigo debía igualmente ser partícipe de sus beneficios.

La próxima reunión para seguir aclarando conceptos y avanzando en la negociación será el jueves 15.